



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 203/2022.-

Mendoza, 22 de Diciembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Unidad Fiscal Civil Dr. Esteban Garcés solicitó licencia por razones particulares para el día 22 de diciembre del corriente.

Que el Titular de la Jefatura Fiscal del Valle de Uco Dr. Sebastián Capizzi, solicitó licencia por razones particulares para el día 28 de diciembre del corriente y licencia.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos Dr. Hernán Ríos, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 28 diciembre del corriente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia por razones particulares al Dr. Esteban Garcés, el día 22 de diciembre del corriente.

II.-**CONFIRMAR** la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Scokin, el día 22 de diciembre del corriente.

III.-**CONCEDER** licencia por razones particulares y licencia compensatoria al Titular de la Jefatura Fiscal del Valle de Uco Dr. Sebastián Capizzi los días 28 y 29 de diciembre del corriente, respectivamente.

IV.-**CONFIRMAR** la subrogancia de Jefatura Fiscal del Valle de Uco por la Dra. Laura Rousselle los días 28 y 29 de diciembre del corriente.

V.-**CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos Dr. Hernán Ríos, el día 28 de diciembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VI.-CONFIRMAR la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Flavio D'Amore, el día 28 diciembre del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados, a la Jefatura Fiscal de Valle de Uco, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, a la Unidad Fiscal Civil y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal